



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**EL SALVADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN 1325 “MUJERES, PAZ Y
SEGURIDAD” DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
DICIEMBRE 2019**

La Resolución 1325 sobre “Mujer, Paz y Seguridad” fue aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su sesión 4213, celebrada el 31 de octubre de 2000. A esta resolución le subsiguen 7 resoluciones más las cuales han sido adoptadas por el Consejo de Seguridad de ONU entre los años 2008 y 2015, siendo en la Resolución 1820 donde se incorpora el tema de la Violencia Sexual que sufren las mujeres y niñas en situaciones de conflicto armado y la 2242 la de más reciente adopción en octubre de 2015 la cual insta a continuar trabajando sobre el asunto de la mujer, paz y seguridad.

Teniendo en consideración la apuesta de convertir a El Salvador en un país verdaderamente incluyente, equitativo, prospero que ofrezca oportunidades de desarrollo a toda su población, identificando para ello las diferencias y necesidades de los diversos grupos poblacionales, en especial de aquellos históricamente discriminados e invisibilizados, como lo son, las mujeres en todo su ciclo de vida, además de establecer entre unas de sus líneas estratégicas el consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres; en concordancia con lo cual, bajo el fuerte compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores, se promovió la iniciativa para la conformación de un Comité que brinde formalmente seguimiento a los aspectos que la Resolución 1325 y subsiguientes contemplan.

Es en este contexto, surge el Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 “Mujeres, Paz y Seguridad”, el cual es juramentado oficialmente el 12 de noviembre de 2014, dicho Comité tiene como objetivo principal proponer políticas y normas que aseguren el cumplimiento de la Resolución 1325 y sus subsiguientes. En el marco de este compromiso se lanza el Decreto Ejecutivo No. 74, publicado en el Diario Oficial No. 200, Tomo No. 405 de fecha 28 de octubre de 2014.

El Comité está estructurado de la siguiente manera:

- a) Un Consejo Directivo, que es el responsable de la toma de decisiones
- b) Una Comisión Técnica de Seguimiento, responsable de proponer al Consejo Directivo.
- c) Un Grupo Asesor: compuesto de diferentes países y organizaciones amigas que asesoran y apoyan técnica y financieramente el que hacer del Comité.

Cabe destacar que el grupo de amigos que inició con el apoyo de ONU Mujeres, Embajada de Chile en El Salvador, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y CORDAID, ahora cuenta con más miembros entre ellos: Estados Unidos, Francia, España, Canadá, Gran Bretaña, Alemania y la Unión Europea, que respaldan y apoyan el Plan de Acción Nacional de Implementación de la Resolución 1325 “Mujeres, Paz y Seguridad”

La estructura del Comité está representada de la siguiente manera:

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325		
CONSEJO DIRECTIVO	COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO	GRUPO ASESOR PERMANENTE
<p>ÓRGANO DECISORIO DEL COMITÉ NACIONAL</p> <p>Ésta integrado por la siguientes Secretarías de Estado e Instituciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un representante de Ministerio de Relaciones Exteriores. • Un representante de Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. • Un representante de Ministerio de la Defensa Nacional. • Un representante de Fiscalía General de la República. • Un representante de la Procuraduría General de la República. • Un representante del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (IDEMU). • Tres representantes de los organismos no gubernamentales nacionales inscritos en los registros correspondientes dedicados a la promoción de la mujer. 	<p>ÓRGANO EJECUTOR DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO</p> <p>Ésta integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Min. Relaciones Exteriores. • Min. Justicia y Seguridad Pública. • Min. de Educación. • Min. de la Defensa Nacional. • Min. de Trabajo y Prevacón Social. • Fiscalía General de la República. • CONNA. • ISDEMU. • Consejo Directivo del Programa de Reparación de Víctimas de violaciones a los DDHH ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado. • Concertación Feminista Prudencia Ayala. • Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado. • Representante de la sociedad civil ante la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). • Universidad de El Salvador. • Consejo de Educación Superior. • Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa. 	<p>BRINDA ASESORÍA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ NACIONAL</p> <p>Podrá incluir a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de la Organización de la Naciones Unidas (ONU Mujeres-El Salvador). • Agencias de cooperación internacional. • Representaciones Diplomáticas acreditadas en El Salvador. • Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. • Otras instituciones vinculadas a las funciones del Comité Nacional.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE LA RESOLUCIÓN 1325 “MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD”

El Plan de Acción Nacional de implementación de la Resolución 1325, Mujeres Paz y Seguridad, es un instrumento consensuado elaborado participativamente, que busca operativizar el cumplimiento de la Resolución 1325, ello en consonancia con la CEDAW, la Plataforma de Beijing, y las normativas nacionales: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

El Plan de Acción Nacional es el resultado de un esfuerzo interinstitucional y de la Sociedad Civil integrados en la Comisión Técnica de Seguimiento, que bajo una consulta participativa realizada a través de diversos talleres se promovió el dialogo y se delinea los contenidos del Plan para la implementación de la Resolución 1325.

En julio de 2017 El Ministro de Relaciones Exteriores realiza el lanzamiento oficial del Plan de Acción Nacional “Mujeres, Paz, y Seguridad”, reiterando la voluntad del Estado Salvadoreño de cumplir con los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional, convirtiendo a El Salvador en un país pionero a nivel centroamericano en desarrollar un Plan de Acción Nacional que promueve la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos; y la incorporación de sus necesidades en los procesos de consolidación de la paz.

El Plan de Acción Nacional de El Salvador, es un instrumento que permite a todas las instancias participantes coordinar las acciones prioritarias que den cumplimiento a la agenda “Mujeres, Paz y Seguridad” del Consejo de Seguridad. Del mismo modo, es una herramienta fundamental para reforzar una implementación coherente de la legislación y de los mecanismos existentes y futuros dedicados a las mujeres y a las niñas-

En consonancia con las recomendaciones de Comités Internacionales y del conjunto de resoluciones de la agenda “Mujeres, Paz y Seguridad” impulsada por el Consejo de Seguridad de la ONU, entendemos la relevancia de la Resolución 1325 en El Salvador a través de tres niveles, interdependientes:

1. Por la participación de El Salvador en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la necesidad de integrar el enfoque de género en el sector de la seguridad.

- La Resolución 1325 y las subsiguientes resoluciones dedican lineamientos específicamente dirigidos a los países que contribuyen al mantenimiento de la paz internacional con contingentes nacionales.
- La Resolución 1325 representa un instrumento estructurante para integrar el enfoque de género en el sector de la seguridad. Las mujeres representan 6% de los 17.870 efectivos militares (oficiales, suboficiales y tropa, incluyendo cargos administrativos) y 7.8% de los 17.223 miembros de la Policía Nacional Civil. Muchos son los obstáculos que encuentran las mujeres para integrar los cuerpos de seguridad y es el compromiso del Estado incorporar las medidas necesarias para tener mayor representatividad de mujeres en el ejercicio de la seguridad nacional e internacional.

2. Por la historia reciente del país: recuperar en la memoria histórica el papel de las mujeres en la construcción de la paz, así como dar reparación a las víctimas del conflicto

- El rol de las mujeres en la construcción de la paz de El Salvador es un legado histórico que debe ser puesto de manifiesto y rescatado como parte de la memoria histórica del país. Varios desafíos quedan pendientes para el Estado en términos de reparación y medidas de resarcimiento a víctimas del conflicto armado: investigar desapariciones, proveer justicia y administrar reparación son obligaciones del Estado que se conjugan con las obligaciones derivadas de la Resolución 1325.

3. Por la situación de violencia y criminalidad: mujeres y niñas son grupos vulnerables en el contexto de inseguridad ciudadana y por ello requieren medidas de protección y socorro específicas.

- A más de quince años de su adopción, la Resolución 1325 cobra una relevancia renovada en el contexto de inseguridad ciudadana crítica que atraviesa muchos de los países a nivel mundial y de la Región Centroamericana. Si bien el país no está en una situación de conflicto armado tipificado clásicamente por el derecho público internacional, los salvadoreños y salvadoreñas enfrentan cotidianamente hoy en día un contexto de inseguridad ciudadana.
- Cómo lo indica la Recomendación General número 30 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), este fenómeno de violencia e inseguridad afecta particularmente a las niñas y a las mujeres y representa un contexto de aplicación de la Resolución 1325.

El Plan de Acción Nacional de Implementación de la Resolución 1325, se sostiene en cinco pilares:

Pilar 1: Promueve la participación de las mujeres en todos los niveles e instancias de decisión y acción de los procesos de paz y temas para su propia protección, a nivel nacional e internacional.

Pilar 2: Promueve una cultura de cero tolerancias ante la violencia contra las mujeres, mediante la creación de mecanismos de prevención, especialmente la violencia sexual.

Pilar 3: Reconoce que las mujeres y las niñas son más vulnerables y sufren violencia en su contra por el hecho de ser mujeres, en esa línea es necesario ofrecer mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos, servicios básicos a mujeres y niñas, así mismo, mejorar el sistema de administración de justicia.

Pilar 4: Diseña y busca implementar medidas de socorro y recuperación para responder rápidamente ante una emergencia, por otro lado, aportar medidas de resarcimiento y reparación de mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes.

Pilar 5: Esboza actividades de coordinación con las instituciones y organizaciones participantes del proceso, así como los objetivos del Plan de Acción, medidas propias de seguimiento y fortalecimiento del proceso de implementación para asegurar su cumplimiento y continuidad del mismo.

El Decreto Ejecutivo No 74 mandata al Comité Nacional de Implementación, y en particular al Consejo Directivo la responsabilidad de la coordinación el cumplimiento del Plan de Acción y de realizar el seguimiento de los avances de los compromisos Institucionales en la materia y además de coordinar y asegurar todas las actividades necesarias para el monitoreo y efectivo seguimiento de implementación del presente Plan de Acción.

ACCIONES DE IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION 1325 “MUJERES, PAZ Y SEGRUIDAD”

El Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 y subsiguientes, ha realizado una serie de actividades y acciones que promuevan la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos; y la incorporación de sus necesidades en los procesos de consolidación de la paz, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 y subsiguientes: “Mujeres, Paz y Seguridad”.

Así mismo, ha centrado importantes acciones en el ámbito de la reparación y restitución de derechos a mujeres víctimas del conflicto armado.

Las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que conforman el Comité Nacional de Implementación del Plan de Acción Nacional, en razón de dar cumplimiento al mismo, realizaron en el periodo 2017-2018 las siguientes acciones:

- Se han implementado programas de formación, y sensibilización, sobre la Res. 1325 “Mujeres, Paz, y Seguridad” dirigido al personal de la Fuerza Armada de El Salvador, así como también a personal que se encuentra en proceso de Formación y Adiestramiento, para participar en Misiones de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas.
- Participación en el Programa Regional de Formación sobre Género y Seguridad y la implementación de la Res. 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Realización de talleres de socialización de sentencias del Estado Salvadoreño sobre violaciones de derechos humanos, Decreto Ejecutivo 204 y Resolución 1325 de la ONU “Mujeres, Seguridad y Paz”, en diciembre 2017.
- Realización de encuentro de Mujeres de la Fuerza Armada de El Salvador, el día 19 de marzo de 2018. Encuentro en el que se reconoció el importante rol que juegan las mujeres

en la consolidación de la paz, además a 6 mujeres integrantes de la Fuerza Armada se les otorgó la Medalla “Prudencia Ayala” por su profesionalismo, lealtad, eficiencia, y responsabilidad.

- Se firmó un convenio de cooperación entre la Fuerza Armada y el Instituto de Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, que busca entre otros, Capacitar al personal de las diferentes ramas de la Fuerza Armada sobre temáticas vinculadas a los cuerpos normativos de protección a los derechos humanos de las mujeres; entre ellos la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Creación de la Red de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos de Mujeres que laboran en la Policía Nacional Civil de El Salvador. Siendo un mecanismo para garantizar, defender y promocionar los derechos de las mujeres que laboran al interior de la Corporación Policial. La Red tiene por objetivo garantizar y acompañar los procesos de atención a las mujeres que laboran en la Institución, incluyendo a alumnas de la Academia Nacional de Seguridad Publica, que se encuentran haciendo prácticas policiales en la PNC.
- Al finalizar 2017, la plantilla de personal femenino de la Policía Nacional Civil oscilo entre el 15% (4,345 personal femenino operativo y administrativo).
- Atenciones en Salud a mujeres veteranas de guerra, y a mujeres víctimas de graves violaciones de derechos humanos.
- Se incorpora al proceso de inducción del personal de las cinco regiones de salud, la temática de atención a Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos, y Lineamientos Técnicos a Personas Veteranas de Guerra.
- Promoción de Grupos de apoyo de atención psicosocial de veteranas y victimas de guerras. Se cuenta con un documento borrador de Manual de Atención Psicosocial, que ha sido consultado con diferentes organizaciones y personas expertas, que está en proceso de oficialización.
- Se ha brindado atención médica a mujeres veteranas de guerra. La población de veteranas atendidas por el Ministerio de Salud de enero a octubre 2017 ha sido de 11,313 mujeres, lo que representa el 20% de la población total.
- Está en proceso de elaboración la Política Institucional de Equidad e Igualdad para las Mujeres, en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, en el cual se dialoga sobre la incorporación de los mandatos del Plan de Acción Nacional de implementación de la Resolución 1325.

- Realización de la Semana de Memoria Histórica en el Ministerio de Salud:
 - Ponencias sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
 - Acto cultural de poesía que contó con música y presentación de fotografías del trabajo con víctimas.
 - Cine fórum sobre documental “Entrega de Osamentas, Masacre Las Canoas de Santa Ana”.
 - Ponencia sobre experiencia comunitaria de trabajo con personas víctimas de graves violaciones de derechos humanos.
- Se han llevado a cabo actualizaciones de la Página Web y las redes sociales de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), para la búsqueda de niñas y niños desaparecidos.
- Presentación de la exposición itinerante “Desaparecidos, Ecos de la Memoria”. La exposición consta en total de 42 fotografías que corresponden a los rostros e historias de niñas y niños desaparecidos, de familiares que aún buscan a sus seres queridos, sus reencuentros y los actos de duelo de los fallecidos.
- La CNB ha publicado la revista Re-cordis, donde se incluyen datos sobre niñas (os) desaparecidas de manera forzada y el papel de las madres, abuelas, hermanas y tías en la búsqueda de sus niñas y niños.
- La CNB ha realizado exposiciones fotográficas de casos de niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado interno.
- Actividades realizadas por el grupo de Mujeres Constructoras de Paz, y Seguridad a nivel departamental y municipal:
 - En el marco de la conmemoración de la Firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador se realizó el “Festival Cultural Mujeres Constructoras de Paz, Democracia y Seguridad”, se contó con la participación de mujeres excombatientes, lisiadas y veteranas del pasado conflicto armado.
 - Primer “Encuentro de Mujeres Constructoras de Paz, Democracia y Seguridad en el Departamento de Chalatenango”, contando con la participación de mujeres excombatientes, lisiadas y veteranas del pasado conflicto armado de 6 municipios del departamento, autoridades, instituciones gubernamentales, y representación de gobiernos municipales.
 - Reconocimiento y homenaje a luchadora histórica del pasado conflicto armado Sra. Dolores Hernández.
- El Grupo replicador de la guía metodológica de la Recuperación de la Memoria Histórica y Apoyo Psicosocial ha realizado jornada con mujeres Zonas donde existieron violaciones a los Derechos Humanos como en el Mozote, San Luis, Meanguera, Jocoaitique, Quebrachos, Yancolo, Flor de Muerto, Arambal y Perkin.

- Publicación y entrega de ejemplares de libros sobre memoria histórica: “Memoria de las Luciérnagas”, y “Mujeres Construyendo Memorias”.
- Publicación de cuadernillo de versión popular de la Res.1325 por la organización de la Sociedad Civil, Concertación Feminista Prudencia Ayala.

Actividades Conmemorativas realizadas durante el mes de octubre 2018 por la Comisión Técnica de Seguimiento de Implementación de la Resolución 1325 y subsiguientes: “Mujeres, Paz, y Seguridad”:

En el marco de los cuatro años de adopción por el gobierno salvadoreño de la implementación de la Resolución 1325, Mujeres, Paz y Seguridad; el Comité Técnico en su conjunto desarrolló en el mes de octubre distintas acciones de divulgación de la misma:

- Conversatorio “Contexto nacional e internacional de la implementación de la Resolución 1325: Mujeres, Paz y Seguridad”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del cual se buscó dar a conocer la experiencia nacional en la implementación de la Resolución 1325, tanto en el contexto nacional actual y su relación con el contexto internacional, así como también la implementación de la Resolución 1325 desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- Exposición Fotográfica y Vivencias de las Mujeres Oficiales perteneciente a la FAES, Suboficiales, Administrativas que han participado en los Contingentes de Misiones de Paz de la ONU, organizado por el Ministerio de la Defensa Nacional.
- Dialogo con “Mujeres constructoras de paz y seguridad” con titulares de la institución del Estado, organizado por el ISDEMU.
- Elaboración de murales, campañas de difusión sobre la Resolución 1325 y la implementación del Plan de Acción Nacional en El Salvador.
- Realización de acto conmemorativo de memoria histórica y víctimas sobrevivientes del mozote en El Salvador realizado por el Ministerio de Salud. Así como también socialización de la Res.1325 en las 5 regiones de salud.

Adicionalmente otras unidades de la Cancillería han implementado acciones complementarias que contribuyen a la implementación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 Mujer, Paz y Seguridad.

- Con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina (UNLIREC) y el financiamiento de Canadá, se desarrolló en el país el proyecto “Mujeres, Desarme, No Proliferación y Control de Armas”, con el objetivo de contribuir a la implementación de la Resolución 65/69 y Resolución 1325, además de seguir apoyando la aplicación del TCA, en relación a la contribución específica de la mujeres en el ámbito de la prevención y reducción de la violencia armada a nivel local, nacional, subregional y regional.
- En el marco de este proyecto, el 21 y 22 de noviembre de 2018, se realizó el “Taller sobre Evaluación de Transferencias de Armas Convencionales con Especial Enfoque en el Criterio de Género”, a efecto de fortalecer las capacidades de funcionarios salvadoreños y representantes de la sociedad civil en materia de las principales obligaciones del TCA, en particular las obligaciones vinculadas a la evaluación de las exportaciones con singular atención al art.7.4 del tratado y así evitar actos graves de violencia por motivos de género o contra las mujeres y los niños.
- En esta misma línea, los días 20 y 21 de marzo de 2019, se llevó a cabo un “Seminario Subregional sobre Prevención de la Violencia contra la Mujer a través del control de armas”, que reunió representantes gubernamentales y de la sociedad civil de países de Centro América, República Dominicana, México y Colombia, con el objetivo de avanzar hacia una verdadera convergencia de nuestras agendas a favor de la inclusión del enfoque de género y la prevención de la violencia de la mujer a través del control de armas.

RESUMEN AGREGADO DE ACTIVIDADES:

- ✓ Implementación de programas de formación, y sensibilización, sobre la Res.1325 “Mujeres, Paz, y Seguridad” dirigido al personal de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), así como también a personal que se encuentra en proceso de Formación y Adiestramiento, para participar en Misiones de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas. Además, personal de la FAES ha Participado en Programas Regionales de Formación sobre Género, seguridad y la implementación de la Res.1325
- ✓ Realización de capacitaciones, talleres y procesos de formación enmarcadas en la temática *de* la Resolución 1325 y Subsiguientes de la ONU “Mujeres, Seguridad y Paz” en la PGR, CNB, MINSAL, como instrumento de protección que permite coordinar acciones prioritarias que dan cumplimiento a la agenda “Mujeres, Paz y seguridad”.
- ✓ Realización de actividades de recuperación de memoria histórica, y reparación para mujeres víctimas y veteranas directas del pasado conflicto armado por el Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Comisión Nacional de Búsqueda , Concertación Feminista Prudencia Ayala, y el Comité de Implementación de la Resolución 1325; entre los que se destacan: actos culturales, cines fórum, conciertos musicales, festivales, ponencias, conversatorios en universidades, encuentros con la Asociación Promotora de Derechos Humanos de El Mozote, conversatorio sobre intercambio de buenas prácticas sobre procesos de

recuperación de memoria y apoyo psicosocial, conversatorios sobre las experiencias del grupo replicador de la guía metodológica para recuperación de memoria histórica; y experiencias e intercambio sobre las mujeres y la masacre del mozote, y otros masacres, como la del río Sumpul, Calabozo, etc.

- ✓ En el marco de las actividades de recuperación de memoria histórica y reparación se han realizado exposiciones fotográficas itinerantes y temporales, como es “La Memoria de las Luciérnagas”, que es un homenaje a las niñas y mujeres que perdieron la vida en las masacres ocurridas en los cantones El Mozote, El Pinalito, Ranchería, Los Toriles, Jocote Amarillo, La Joya, Cerro Pando, Cerro Ortíz y lugares aledaños, y que recoge los testimonios desde la mirada de las mujeres como protagonistas. La Comisión Nacional de Búsqueda CNB por su parte ha realizado exposiciones fotográficas de casos de niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado interno, y la exposición itinerante “Desaparecidos, Ecos de la Memoria” realizadas ambas por la CNB. La exposición consta en total de 42 fotografías que corresponden a los rostros e historias de niñas y niños desaparecidos, de familiares que aún buscan a sus seres queridos, sus reencuentros y los actos de duelo de los fallecidos.
- ✓ Publicación y entrega de ejemplares de libros sobre memoria histórica por parte de ISDEMU, la CNB y la CFPD : “Memoria de las Luciérnagas”, y “Mujeres Construyendo Memorias”; la publicación de la revista Re-cordis por parte de la CNB, donde se incluyen datos sobre niñas(os) desaparecidas de manera forzada y el papel de las madres, abuelas, hermanas y tías en la búsqueda de sus niñas y niños; y la Publicación de cuadernillo de versión popular de la Res.1325 por la organización de la Sociedad Civil, Concertación Feminista Prudencia Ayala.
- ✓ La PDDH y la PGR ha desarrollado una campaña de socialización de la Res. 1325, mediante recursos diversificados de comunicación.
- ✓ El Ministerio de salud ha brindado atención médica y psicosocial a mujeres veteranas de guerra, y a mujeres víctimas de graves violaciones de derechos humanos. La población de veteranas atendidas por el Ministerio de Salud de enero a octubre 2017 ha sido de 11,313 mujeres, lo que representa el 20% de la población total.
- ✓ El MINSAL ha oficializado el instrumento técnico jurídico para la formación de Facilitadores para la atención psicosocial dirigido a veteranas de guerra y víctimas de graves violaciones de derechos humanos durante el Conflicto.
- ✓ La ANSP está desarrollando una campaña de promoción de participación de mujeres en la institución, además se han programado 100 acciones anuales para fortalecer la integración de las mujeres a la ANSP, de las cuales hasta el momento se llevan 42 acciones ejecutadas.

REUNIONES ANUALES DEL “COMITÉ NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325 Y SUBSIGUIENTES: “MUJERES, PAZ, Y SEGURIDAD” 2018 Y 2019

2018

Reuniones de la Comisión Técnica de Seguimiento de Implementación de la Resolución 1325 y subsiguientes: “Mujeres, Paz, y Seguridad”:

- Reunión Ordinaria: abril de 2018
- Reunión Ordinaria: noviembre de 2018

Reunión del Consejo Directivo de la Resolución 1325 y subsiguientes “Mujeres, Paz, y Seguridad”:

- Reunión Ordinaria: abril de 2018.

Reuniones Ordinaria del Grupo Asesor Permanente del Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 y subsiguientes “Mujeres, Paz, y Seguridad”:

- Reunión Ordinaria Anual: septiembre de 2018

2019

Reuniones de la Comisión Técnica de Seguimiento de Implementación de la Resolución 1325 y subsiguientes: “Mujeres, Paz, y Seguridad”:

- Reunión Ordinaria: febrero de 2019
- Reunión Ordinaria: agosto de 2019

FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325, corresponde a cada una de las instituciones que forman el Comité Técnico; cada uno de éstas con sus recursos propios realizaron las actividades detalladas arriba en el presente documento.